

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

31759 *Anuncio del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Huelva, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de la ampliación de la subestación Puebla de Guzmán en el parque de 400 kV con una nueva posición de interruptor y la máquina asociada (reactancia REA-1), en el término municipal de Puebla de Guzmán, provincia de Huelva. Expediente: 151/2026.*

A los efectos de lo previsto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, así como en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa previa y la autorización administrativa de construcción de la ampliación de la subestación Puebla de Guzman en el parque de 400 kV con una nueva posición de interruptor y la máquina asociada (reactancia REA-1), cuyo titular es Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal. El objeto de la citada actuación es permitir gestionar la compensación de reactiva de la Red de Transporte de la zona.

La presente actuación se encuentra recogida en el documento denominado "Tercera modificación de aspectos puntuales del Plan de desarrollo de la Red de Transporte de Energía Eléctrica 2021- 2026", aprobado mediante Acuerdo de del Consejo de Ministros de 28 de julio de 2026 y publicado mediante Resolución de la Secretaría de Estado de Energía de fecha 3 de agosto de 2026 (Boletín Oficial del Estado número 193, de 8 de agosto de 2026), en el marco de las actuaciones destinadas a incrementar la resiliencia y capacidad de control de la Red de Transporte de energía eléctrica.

Al tratarse esta instalación de la red de transporte de energía eléctrica, se hace constar que, a su vez, la presente solicitud se tramitará expresamente en los correspondientes requerimientos de informes o condicionados a las administraciones con competencia urbanística y de ordenación del territorio, a los efectos de lo establecido en las disposiciones adicionales duodécima, segunda y tercera de la Ley 13/2003, de 23 de mayo, reguladora del contrato de concesión de obras públicas (Boletín Oficial del Estado de 24 de mayo de 2003).

Peticionario: Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal, con domicilio en La Moraleja, Alcobendas, 28109-Madrid, Paseo Conde de los Gaitanes número 177, con N.I.F.: A-85309219.

Características de la instalación:

Parque de 400 kV. Nuevas posiciones de interruptor a instalar:

Número de posiciones equipadas: 1.

Características:

Tecnología AIS

Instalación Convencional Exterior.

Configuración Interruptor y Medio.

Intensidad de cortocircuito de corta duración (kA): 50.

Reactancias (1):

Instalación: Convencional Exterior.

Tensión Nominal (kV): 400.

Potencia (MVA): 150.

Conexión: Estrella puesta a tierra.

Tipología: Trifásica.

El presupuesto total de la ampliación de la subestación Puebla de Guzmán 400 kV asciende a 2.934.264 euros.

El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y la autorización administrativa de construcción es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico, correspondiendo al Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en la tramitación del expediente administrativo correspondiente de acuerdo a lo establecido en el artículo 113 del Real Decreto 1995/2000.

Lo que se hace público para conocimiento general para que, en el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, por cualquier interesado pueda ser examinado el proyecto y para que, en su caso, puedan presentarse, en el referido plazo, por alguno de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones o reparos que se consideren oportunas a la instalación proyectada.

A este respecto, de conformidad con el derecho y obligación de relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas, establecidos en el artículo 14 de la citada Ley 39/2015, el proyecto estará accesible a través del siguiente link

https://mptmd.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/andalucia/proyectos-ci/procedimientos-informacion-publica/procedimientos-autorizacion-instalaciones-electricas

y se podrán presentar dichas alegaciones a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado, accesible, con código de órgano EA0040223- Subdelegación del Gobierno en Huelva - Área Funcional de Industria y Energía, a través de: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

y citando: "Expediente: 151/2026_ REE"

Sevilla, 24 de septiembre de 2026.- La Jefa de Dependencia del Área de Industria y Energía, Susana Collante Zeron.

ID: A260041471-1